



MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096- 2015/MDCH

Chacabuco, 03 MAR 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTOS: El Memorando N° 087-2015-GGM/MDCH, de la Gerencia General Municipal y Informe N° 025-2015-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular;

Que, concordante con ello el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria - y sus modificatorias, señala que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de fuente de financiamiento y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que, con Informe N° 025-2015-GPP/MDCH, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que con Memorando N° 065-2015-GAF/MDCH, la Gerencia de Administración y Finanzas envía el Informe N° 031-2015-UC-GAF/MDCH de la Unidad de Contabilidad, donde se remite la ejecución de los ingresos al mes de diciembre del año fiscal 2014, con la finalidad de ser incorporados en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2014, siendo el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal ascendente a S/. 360.491.00 Nuevos Soles y el rubro 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones por la cantidad de S/. 6,732.00 Nuevos Soles, que suman un total de S/. 367,223.00 Nuevos Soles. Asimismo, señala que en el Informe N° 031-2015-UC-GAF/MDCH la Unidad de Contabilidad informa sobre las transferencias recibidas, teniendo entre ellas la ejecución de garantía de la empresa Jaser Contratistas Generales SRL, por haber finalizado la intervención económica en la obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Ocho Pueblos del ex Fundo Huascata" correspondiéndole el Rubro 13 Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 14,213.00 Nuevos Soles. En mérito a ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone que se realice la modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos provenientes de la ejecución de los ingresos al mes de diciembre, con la finalidad que sean incorporados al Presupuesto Institucional 2014;

Estando al Memorando N° 087-2015-MDCH/GGM de la Gerencia General Municipal y a las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación Presupuestal en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos provenientes de la ejecución de los ingresos al mes de diciembre, con la finalidad que sean incorporados al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014,



**MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO**

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

siendo el Rubro 07 FONCOMUN, ascendente a S/. 360,491.00 Nuevos Soles, Rubro 13 Donaciones y Transferencias por la cantidad de S/. 14,213.00 Nuevos Soles y Rubro 18 Canon y Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones ascendente a S/. 6,732.00 Nuevos Soles, que suman un total de S/. 381,436.00 Nuevos Soles, para el ejercicio Fiscal 2014, conforme al siguiente detalle:

**MODIFICACION EN EL NIVEL INSTITUCIONAL POR INCORPORACION DE MAYORES FONDOS  
PUBLICOS  
EJECUCION DE INGRESOS  
AL MES DE DICIEMBRE AÑO FISCAL 2014**

**INGRESOS:**

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias  
Rubros de Financiamiento : 13 Donaciones y Transferencias

GENERICA	DETALLE	IMPORTE
1.9	Saldos de Balance	14,213.00
<b>TOTAL</b>		<b>14,213.00</b>

(\*) Sustentada en la Nota de Modificación Presupuestaria N°1271

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubros de Financiamiento : 07 Foncomun

GENERICA	DETALLE	IMPORTE
1.4	Donaciones y Transferencias	360,479.00
1.5	Otros Ingresos	12.00
<b>TOTAL</b>		<b>360,491.00</b>

(\*) Sustentada en la Nota de Modificación Presupuestaria N°1419

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubros de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA	DETALLE	IMPORTE
1.4	Donaciones y Transferencias	6,732.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,732.00</b>

(\*) Sustentada en la Nota de Modificación Presupuestaria N°1420

<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>381,436.00</b>
----------------------	--	-------------------





**MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**PREVISION DE GASTOS  
AL MES DE DICIEMBRE AÑO FISCAL 2014**

**GASTOS:**

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias  
Rubros de Financiamiento : 13 Donaciones y Transferencias

GENERICA	DETALLE	IMPORTE
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	14,213.00
<b>TOTAL</b>		<b>14,213.00</b>

(\* ) Sustentada en la Nota de Modificación Presupuestaria N°1271

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubros de Financiamiento : 07 Foncomun

GENERICA	DETALLE	IMPORTE
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	360,491.00
<b>TOTAL</b>		<b>360,491.00</b>

(\* ) Sustentada en la Nota de Modificación Presupuestaria N°1419

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubros de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA	DETALLE	IMPORTE
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	6,732.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,732.00</b>

(\* ) Sustentada en la Nota de Modificación Presupuestaria N°1420

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>381,436.00</b>
----------------------	-------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución y a la Unidad de Tecnologías de la Informática y Comunicaciones, cumpla con publicar en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo ésta Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Lino Delgado Villalobos**  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
A. CALDE